



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 742.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRADURAS - PLURIANUAL Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 25 de julio de 2019

VISTOS: La Ley N° Ley 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 4 de julio de 2019, resultado de la Contratación Directa N° 09/2019 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras, que en su parte concluyente recomienda declarar desierto el citado llamado en razón de lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2051/2003; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de junio del 2019 se realizó la apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron como oferentes la empresa S. Pazos de Daniel Francisco Pazos López y la empresa Todo Service de María Asunción Acevedo Barquinero. Posteriormente, y en seguimiento del procedimiento pertinente, se evaluaron las mencionadas ofertas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, y en los Artículos 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.

Que el Acta de Evaluación antes citada recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2019 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2051/2003, en atención a que la normativa señalada prevé la posibilidad de declarar desierta una licitación mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, entre otros motivos, porque ninguna de las ofertas presentadas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas.

Que en razón de lo expresado, por Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 390/2019, de fecha 17 de julio de 2019, el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución que declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2019 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras - plurianual.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 176/2019, de fecha 17 de junio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

[Firma manuscrita]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 742.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRADURAS - PLURIANUAL Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2019 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras - plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar la convocatoria de un segundo llamado para el mantenimiento y reparación de cerraduras.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____